

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra intensifica las medidas para reducir riesgos y prevenir daños, especialmente en industria, construcción y actividad forestal

El plan de acción 2017-2020, que ha sido aprobado hoy en el Consejo Navarro de Salud Laboral, prevé incrementar el asesoramiento y control a las empresas, así como reforzar la participación de los y las trabajadoras en la gestión de los riesgos

Viernes, 13 de enero de 2017

El Instituto de Salud Pública y Laboral intensificará en 2017-2020 las actuaciones encaminadas a reducir y prevenir los accidentes laborales, especialmente en los sectores de mayor riesgo, como Industria y Construcción. El de accidentes es el primer programa del Plan de acción, que contempla, entre otras medidas, un mayor asesoramiento y control de las empresas, y fomentar e incrementar la participación de los y las trabajadoras en la gestión de los riesgos laborales. La ejecución del plan se verá reforzada con la incorporación de 8 nuevos profesionales en la materia, con un incremento presupuestario aproximado para 2017 de 400.000 euros.

El Plan ha sido presentado y aprobado sin ningún voto en contra esta mañana durante la reunión mantenida por el Consejo Navarro de Salud Laboral. Según se ha puesto de manifiesto, las líneas de actuación se centran principalmente en la prevención, el cumplimiento de la legislación, la mejora de las condiciones de trabajo, el fortalecimiento del papel de los interlocutores sociales, la mejora del conocimiento de los riesgos laborales, y el incremento de la formación.

Para ello, el plan incluye 9 programas concretos: disminución de accidentes, prevención de trastornos músculo-esqueléticos, mejora de la gestión de los riesgos higiénicos, detección de riesgos y daños psicosociales, disminución de exposición en grupos de especial vulnerabilidad (maternidad, autónomos, personas de especial sensibilidad, edad); vigilancia de la salud y epidemiológica, mejora del sistema preventivo, formación e información de los agentes implicados; y colaboración y coordinación interinstitucional.

Disminución de los accidentes laborales

Según se pone de manifiesto en el plan, a partir de 2012 y tras una década de disminución de los índices de accidentabilidad laboral, se produce un repunte de la misma, que algunos autores asocian a un nuevo ciclo económico que deriva en la incorporación de personas nuevas y cambios en la organización del trabajo, en condiciones de mucha

exigencia, plazos cortos y cambios legislativos que han aumentado la vulnerabilidad de las plantillas.

En Navarra, en 2015 con respecto al año anterior la incidencia aumentó un 4,9% (de 30,5 accidentes por 1.000 trabajadores en 2014 a 31,7 en 2015), si bien el número de accidentes graves y mortales sigue descendiendo significativamente en los dos últimos años (en 2015 respecto a 2014 un 10,6% y un 35%, respectivamente). En este contexto, el plan presentado se propone, entre otros objetivos, contener este aumento, impulsar el cumplimiento real de la legislación, y reforzar la participación de los delegados de prevención y trabajadores en la seguridad, mediante el incremento de las visitas de asesoramiento y control en empresas, mejorar la formación y el número de los profesionales de la prevención, o potenciar las ayudas para la adaptación de equipos y mejora de las condiciones, entre otras medidas.

Grupos vulnerables

Otro de los programas que contempla el plan de acción se centra en los grupos de trabajadores y trabajadoras más vulnerables (aquellos que acumulan más factores de riesgo, mayor sensibilidad a determinados riesgos y menores posibilidades de protección ante los mismos).

Así, se contemplan medidas como la reincorporación progresiva al trabajo en algunos supuestos tras una baja prolongada, impulsar una adecuada gestión del riesgo laboral para la maternidad, fomentar el envejecimiento saludable en el trabajo y la promoción de la inclusión en los convenios colectivos de cláusulas para la exención voluntaria del turno de noche a empleados mayores de 50 años, o el desarrollo de actividades de prevención, asesoramiento a los trabajadoras y trabajadores autónomos.

Prevención y formación

Por lo que se refiere a la mejora del sistema de prevención y la formación, el plan tiene como objetivo fortalecer el papel de la Administración Pública mediante actuaciones de asesoramiento preventivo en las empresas, mejorar la gestión preventiva que realizan, reforzar la participación de las y los trabajadores, sus representantes y los delegados de prevención en la gestión de los riesgos laborales; e impulsar y fomentar la formación de los agentes y de los trabajadores, incluso en las etapas prelaborales.

Para ello, se plantea la elaboración de un registro de empresas navarras con sus recursos preventivos y planes de prevención; intensificar la colaboración con el Departamento de Educación para incluir los valores y conocimientos preventivos en la Formación Profesional; cursos de formación específica a empresarios que asuman las tareas técnicas de prevención; o un Plan de formación continuada para grupos específicos.